

BAQUEDANO, 25 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2640

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud por 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, en la mañana de doña Bárbara Torres Jorquera R.U.T. [REDACTED] por el día 22 de Noviembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 69 de fecha 01 de Abril del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Bárbara Torres Jorquera R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Administrativa Bibliotecaria para la Biblioteca Pública de la localidad de Baquedano del Área Traspasada de Educación.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Bárbara Torres Jorquera R.U.T. [REDACTED] cargo Administrativa Bibliotecaria del Área Traspasada de Educación, por el día 22 de Noviembre del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control